

SESIÓN DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL SIETE DE NOVIEMBRE DE 2022, EN EL LOCAL DE LA "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" S.A.C., SITO EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA LARCO, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO, PROVINCIA DE TRUJILLO, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, SE REUNIERON EN JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS, EL SOCIO CÉSAR ACUÑA PERALTA, QUIEN ES TITULAR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA (3'839,570) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U), EQUIVALENTES A TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES (S/.383'957,000.00), QUE REPRESENTA EL 99.61% DEL CAPITAL SOCIAL Y LA SOCIA KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, QUIEN ES TITULAR DE QUINCE MIL CINCUENTA Y NUEVE (15,059) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U, EQUIVALENTES A UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES (S/.1'505,900.00), QUE REPRESENTA EL 0.39% DEL CAPITAL SOCIAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO Y ACTUANDO COMO SECRETARIA LA ÚLTIMA DE LOS NOMBRADOS POR DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

LUEGO DE CONSTATARSE QUE SE ENCONTRABA REPRESENTADO EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA

1. CREACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA MODALIDAD A DISTANCIA
2. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APRUEBAN LOS CURRÍCULOS DE 09 PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.
3. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE 07 PROGRAMAS DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA
4. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE 14 PROGRAMAS DE POSGRADO, EN MODALIDAD A DISTANCIA

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

1) CREACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

EL PRESIDENTE INFORMO QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DEBATIÓ EL PEDIDO DE CREACIÓN DE 09 PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, EN SU MODALIDAD A DISTANCIA; ENCONTRÁNDOLO CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ÓRGANO DE GOBIERNO QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, HA ELEVADO LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LAS **SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA**; INNOVACIÓN EDUCATIVA Y MENTALIDAD EMPRENDEDORA; DESARROLLO DEL TALENTO EN LA PRIMERA INFANCIA; DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES; DOCENCIA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA; EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE; ENTORNOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE; NEUROEDUCACIÓN; Y POLÍTICAS EDUCATIVAS Y GESTIÓN PÚBLICA, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, POR LO QUE, SIENDO ATRIBUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL, APROBAR LA CONSTITUCIÓN, FUSIÓN, REORGANIZACIÓN SEPARACIÓN Y SUPRESIÓN DE FACULTADES, FILIALES, UNIDADES DE POSGRADO, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMAS ACADÉMICOS, PRECISANDO QUE LA CREACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES SE REALIZARÁ, A PROPUESTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO; ES NECESARIO ADOPTAR LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE.

DESPUÉS DEL DEBATE EN EL QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PRIMERO. – CREAR LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA, INNOVACIÓN EDUCATIVA Y MENTALIDAD EMPRENDEDORA, DESARROLLO DEL TALENTO EN LA PRIMERA INFANCIA, DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES, DOCENCIA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, ENTORNOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE, NEUROEDUCACIÓN Y POLÍTICAS EDUCATIVAS Y GESTIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD A DISTANCIA; PROPUESTOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

2) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APRUEBAN LOS CURRÍCULOS DE 09 PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA
EL PRESIDENTE MANIFESTÓ, QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, HABÍA COMUNICADO A LA JUNTA GENERAL QUE HABÍA RECIBIDO EL PEDIDO DE APROBAR LOS CURRÍCULOS DE 09 PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD A DISTANCIA SIGUIENTES: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA, INNOVACIÓN EDUCATIVA Y MENTALIDAD EMPRENDEDORA, DESARROLLO DEL TALENTO EN LA PRIMERA INFANCIA, DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES, DOCENCIA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, ENTORNOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE, NEUROEDUCACIÓN Y POLÍTICAS EDUCATIVAS Y GESTIÓN PÚBLICA; Y QUE HABIÉNDOLOS ENCONTRÁNDO CONCORDANTES CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LOS HABÍA APROBADO MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 688-2022/UCV, 689-2022/UCV, 690-2022/UCV, 691-2022/UCV, 692-2022/UCV, 693-2022/UCV, 694-2022/UCV, 695-2022/UCV, 696-2022/UCV, DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022, POR LO QUE A HABÍA REMITIDO A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL COPIA DICHAS RESOLUCIONES A LA JUNTA GENERAL, SOLICITANDO SU RATIFICACIÓN, POR LO QUE CORRESPONDÍA ADOPTAR LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE.

DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

SEGUNDO. – RATIFICAR LA APROBACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LOS 09 PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD A DISTANCIA SIGUIENTES: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA, INNOVACIÓN EDUCATIVA Y MENTALIDAD EMPRENDEDORA, DESARROLLO DEL TALENTO EN LA PRIMERA INFANCIA, DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES, DOCENCIA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, ENTORNOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE, NEUROEDUCACIÓN Y POLÍTICAS EDUCATIVAS Y GESTIÓN PÚBLICA; APROBADOS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO SIGUIENTES: N° 688-2022/UCV, 689-2022/UCV, 690-2022/UCV, 691-2022/UCV, 692-2022/UCV, 693-2022/UCV, 694-2022/UCV, 695-2022/UCV, 696-2022/UCV, DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022, LOS MISMOS QUE POR SU GRAN EXTENSIÓN, NO SE INCORPORAN A LA PRESENTE ACTA, DISPONIÉNDOSE QUE LAS VERSIONES ORIGINALES DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LA RECTORA Y LA SECRETARIA GENERAL, PERMANEZCA BAJO LA CUSTODIA DE LA SECRETARÍA GENERAL.

3) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE 07 PROGRAMAS DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ, QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO HABÍA COMUNICADO A LA JUNTA GENERAL QUE HABÍA RECIBIDO EL PEDIDO DE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE 09 PROGRAMAS DE PREGRADO A DISTANCIA SIGUIENTES: ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CONTABILIDAD, DERECHO, INGENIERÍA EMPRESARIAL, MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y PSICOLOGÍA; Y ENCONTRÁNDOLOS CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LOS HABÍA APROBADO MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 697-2022/UCV, 698-2022/UCV,

699-2022/UCV, 700-2022/UCV, 701-2022/UCV, 702-2022/UCV, 703-2022/UCV, DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022, RESPECTIVAMENTE; POR LO QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL HABÍA SOLICITADO A LA JUNTA GENERAL, QUE PROCEDA A SU RATIFICACIÓN, POR SER DE SU COMPETENCIA.

DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

TERCERO. - RATIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE 07 PROGRAMAS DE PREGRADO A DISTANCIA SIGUIENTES: ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CONTABILIDAD, DERECHO, INGENIERÍA EMPRESARIAL, MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y PSICOLOGÍA; APROBADOS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO SIGUIENTES: N.º 697-2022/UCV, 698-2022/UCV, 699-2022/UCV, 700-2022/UCV, 701-2022/UCV, 702-2022/UCV, 703-2022/UCV, DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022, LOS MISMOS QUE POR SU GRAN EXTENSIÓN, NO SE INCORPORAN A LA PRESENTE ACTA, DISPONIÉNDOSE QUE LAS VERSIONES ORIGINALES DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LA RECTORA Y LA SECRETARIA GENERAL, PERMANEZCA BAJO LA CUSTODIA DE LA SECRETARÍA GENERAL.

4) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE 14 PROGRAMAS DE POSGRADO, EN MODALIDAD A DISTANCIA

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ, QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, HABÍA COMUNICADO A LA JUNTA GENERAL QUE HABÍA RECIBIDO EL PEDIDO DE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE 14 PROGRAMAS DE POSGRADO A DISTANCIA SIGUIENTES: MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA, MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL, MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y NEUROEDUCACIÓN, MAESTRÍA EN GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA, MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD, MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA, DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD; Y ENCONTRÁNDOLOS CONCORDANTES CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LOS HABÍA APROBADO MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 704-2022/UCV, 705-2022/UCV, 706-2022/UCV, 707-2022/UCV, 708-2022/UCV, 709-2022/UCV, 710-2022/UCV, 711-2022/UCV, 712-2022/UCV, 713-2022/UCV, 714-2022/UCV, 715-2022/UCV, 716-2022/UCV, 717-2022/UCV, DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022, RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, HABÍA SOLICITADO LA RATIFICACIÓN POR LA JUNTA GENERAL, POR SER DE SU COMPETENCIA DE ACUERDO CON EL ESTATUTO SOCIAL.

DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

CUARTO. - RATIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE 14 PROGRAMAS DE POSGRADO A DISTANCIA SIGUIENTES: MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA, MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL, MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y NEUROEDUCACIÓN, MAESTRÍA EN GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA, MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD, MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA, DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD; APROBADOS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO SIGUIENTES: N° 704-2022/UCV, 705-2022/UCV, 706-2022/UCV, 707-2022/UCV, 708-2022/UCV, 709-2022/UCV, 710-2022/UCV, 711-2022/UCV, 712-2022/UCV, 713-2022/UCV, 714-2022/UCV, 715-2022/UCV, 716-2022/UCV, 717-

138
VICENTE ALVARO - TRUJILLO

2022/UCV, DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022, RESPECTIVAMENTE, LOS MISMOS QUE POR SU GRAN EXTENSIÓN, NO SE INCORPORAN A LA PRESENTE ACTA, DISPONIÉNDOSE QUE LAS VERSIONES ORIGINALES DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LA RECTORA Y LA SECRETARIA GENERAL, PERMANEZCA BAJO LA CUSTODIA DE LA SECRETARÍA GENERAL.

SIENDO LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESION, ELABORÁNDOSE Y APROBÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS.

K
COB
firm y
huella



CERTIFICACIÓN

X
firm y
huella



YO, KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ, DON D.N.I. N° 18120413, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11000289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V-SEDE TRUJILLO, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS SOCIOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022 QUE ANTECEDE, Y QUE SUSCRIBEN EL ACTA RESPECTIVA, SON TALES Y QUE LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS.

